

Resolución Directoral Regional

2968

Huaraz 23 NOV 2016

Visto el expediente N° 27435-2016 y el Informe № 388-2016-ME/DREA/DGP/EESP; el mismo que se acompaña con diecinueve (19) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Funciones las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, el Numeral 7.3.1 de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificado por R.J. Nº 1053-2011-ED, precisa "El Director Regional de Educación, mediante resolución convocara al proceso de evaluación para encargatura de puesto en las plazas vacantes para el cargo de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos del ámbito regional";

Que, el Numeral 7.2 de la Directiva mencionada precedentemente, establece la conformación de la Comisión de Evaluación para llevar a cabo el proceso de selección para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, se resuelve en su Artículo 1ª Modificar el primer apartado del numeral 6.4, el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2 de la Norma Técnica Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, en el Artículo 2ª Elimina los dos últimos ítems del primer apartado del numeral 7.2.1, referido al Instituto o Escuela y en el Artículo 3ª incorpora los numerales 8.8 y 9.2 a la Norma Técnica Nª 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, de acuerdo al siguiente texto: 6.4 De encontrarse vacantes los cargos podrán postular para el encargo:

Para el cargo de Director General: Director anterior que deja el cargo, personal jerárquico y docentes nombrados que laboran en cualquier Instituto o Escuela de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación que convoca, o quien haga sus veces";

Que, según el Informe N° 364-2016-ME/DREA/DGP/EESP; de vistos el especialista de Educación Superior Pedagógica de la Dirección de Gestión Pedagógica de la sede regional de Educación de Ancash, recomiendan la emisión de la Resolución conformando la Comisión de evaluación para el proceso de encargo de puesto en las plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos del ámbito regional para el periodo académico 2017.

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación y decretado por la Dirección de Gestión Pedagógica; y



De conformidad con la Ley N° 28044, Ley Nª 29394, Ley 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; D.S. N° 004-2010-ED Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución Jefatural Nª 0452-2010-ED, Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, R.J. Nª 1053-2011-ED, RVM Nª 27902 y 28016, D.S. N° 009-2005-ED, D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, la Comisión de Evaluación para llevar a cabo el proceso de selección para el encargo de puesto o de funciones en las plazas vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Escuela de Formación Artística Publica del ámbito regional, para el año lectivo 2017,

2º INTEGRAR, la citada Comisión con los profesionales que a

MIEMBROS TITULARES:

continuación se indica:

- 2.1. Mag. Fredy Eber MIRANDA SÁNCHEZ, CM. 1033250117, Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash, quien actuará como PRESIDENTE.
- **2.2. Abog. Martha Pilar GABRIEL TUYA**, CM 1015762107, Especialista Administrativo II- Jefe de Personal de la Oficina de Administración de la Sede Regional de Educación de Ancash, quien actuara como **SECRETARIA TÉCNICA.**
- **2.3.** Lic. Arturo VALVERDE GARCÍA, CM. 1031619319, Especialista en Educación Superior Pedagógica de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash.
- 2.4. Lic. Miguel Ángel ZUMAETA GONZALES, CM 1007731344, Especialista de Educación Suprior Tecnológico de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash.

MIEMBROS ALTERNOS:

- **2.4. Lic. Victoria RAMIREZ CHAVEZ,** CM 1031667469, Especialista en Educación Básica Alternativa y CETPROS de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación de Ancash.
- **2.5. Lic. Lida Carmela VILLANUEVA PRÍNCIPE**, CM 1006177250, Directora Encargado de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración de la Sede Regional de Educación de Ancash.

3º APROBAR, las plazas vacantes para coberturar mediante encargatura de puesto o de función de Director General de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Escuela de Formación Artística Publica del ámbito regional, para el año lectivo 2017,

Registrese, comuniquese y archivese.



Mg. Willam Edison LLAJARUNA AMPUERO
Director Regional de Educación
Ancash.

DREA/WELLA. DGP/FEMS. EEST/MAZG.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

Currículo Regional... ¡por mejores aprendizajes! "Año de la Consolidación del Mar de Grau" "Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR GENERAL EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS Y ESFAP DEL ÁMBITO REGIONAL DE ANCASH - 2017.

No	ETAPA DEL CONCURSO	CRONO	GRAMA	RESPONSABLE		
1	Convocatoria	24/11/16	02/12/16	Comisión DREA		
2	Publicación de plazas vacantes	24/11/16	02/12/16	Comisión DREA		
3	Presentación de expedientes	24/11/16	05/12/16	Pag.Web		
	virtuales de postulantes.			Minedu		
4	Evaluación de expedientes virtual	06/12/16	07/12/16	Minedu		
5	Entrevista Personal a los postulantes que hayan superado el Puntaje mínimo.	09/12/16	09/12/16	Comisión DREA		
6	Publicación de resultados preliminares.	12/12/16	12/12/16	Comisión DREA		
7	Presentación y absolución de reclamos.	13/12/16	13/12/16	Comisión DREA		
8	Publicación de Resultados Finales	14/12/16	14/12/16	Comisión DREA		
9	(*) De declararse desierta alguna plaza, se convocará a reuniones de docentes nombrados y contratados para elegir terna (Aplicación de los numerales 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM N° 077-2015-MINEDU).	15/12/16	19/12/16	Institución Educativa		
10	Presentación de expedientes a la DREA.	20/12/16	20/12/16	Comisión DREA		
11	Evaluación de expedientes.	21/12/16	21/12/16	Comisión DREA		
12	Publicación de Resultados	21/12/16	21/12/16	Comisión DREA		
13	Entrega de Acta de Adjudicación	22/12/16	22/12/16	Comisión DREA		
14	Emisión de resoluciones de encargatura.	23/1	.2/16	Área Personal		

(*) De presentarse inconvenientes en el acceso de la página Web del Ministerio de Educación los interesados podrán presentar su expediente de forma física a través de Mesa de Partes de la Dre- Ancash.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGOGICA

LIC. ARTURO VALVERDE GARCIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUC Abog. Martha Pilar Gabriel Tuya
Abog. Martha Pilar Gabriel Tuya
ESPECIALISTA AMMINISTRATIVO II (C)
PERSONAL - DIRECCIOL ADMINISTRACION

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIO Prof. FREDY EBER MIRANDA SANCHEZ Director de Programa Sectorial III

Dirección de Gestión Pedagógica





16	15	14	13	12	11	10	9	00	7	6	5	4	ω	2	1	Z
16 ANCASH	15 ANCASH	14 ANCASH	13 ANCASH	12 ANCASH	11 ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	DE LA REGION
ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	ANCASH	ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH EDUCACION DE	EDUCACION DE ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	EDUCACION DE ANCASH	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	GESTION
FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	FRONTERA	FRONTERA	FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA	ZONA
ED.SUP.	ED.SUP. DIURNA	ED.SUP. DIURNA	ED.SUP.	DIURNA	ED.SUP.	ED.SUP.	ED.SUP.	ED.SUP.	DIURNA	DIURNA	ED.SUP.	ED.SUP. DIURNA	DIURNA	ED.SUP.	ED.SUP.	NIVEL
IEST SAN PEDRO	IEST SAN MARCOS	IES. TECN. ESTATAL SAN LUIS	IEST. LLAMELLIN	HUARIN	IESP HUARI	IESP. DEL HUARAZ	IESP. DEL SANTA	PISCOBAMBA.	IEST DE HUARMEY	VILLAR	IEST	ISE CHIQUIAN	IESP.CHIMBOTE	IESP. CABANA	PUBLICO -AIJA	RE NOMBRE DE LA UNIDAD NIVEL INSTITUCION EJECUTORA GESTION ZONA EDUCATIVO EDUCATIVA CODIGO DE PLAZA TRABAJADOR TRABAJADOR TRABAJADOR CARGO
625261818213	625294818513	625281818118	625251816819	625254818519	625274818511 DOCENTE	625211816912 DOCENTE	625284811416 DOCENTE	625274810817	625244810910 DOCENTE	625294810611	625208814913	625231816719 DOCENTE	625234817414	625204810714	625201816616 DOCENTE	CODIGO DE PLAZA
	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	3 DOCENTE	DOCENTE	4 DOCENTE	4 DOCENTE	6 DOCENTE	TIPO DE TRABAJADOR
	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	SUB TIPO DE TRABAJADOR
DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTOR	100000000000000000000000000000000000000
	ENCARGAD O	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	SITUACION
	APROBACION DEL PAP 2006 RD 0881-2006 HUARI	PAP APROBADO	APROBACION DEL PAP 2006 RD 0881-2006 HUARI	PAP APROBADO	CESE A SOLICITUD DE:AGAMA RAMOS, MARCELO PEDRO, Resolucion N"RDR.N"1267- 2012	CESE DE LA CRUZ REYES HERNAN	CESE A SOLICITUD DE: LAU CHIOCK, MARIO DOMINGO, Resolucion N*RDR. N*1572: 2012	REUBICACION Y/O ADECUAÇIN DE PLAZA VACANTE:Resolución	PRESUPUESTO PAP 2005	PAP APROBADO	REUBICACION Y /O ADECUACION DE PLAZA VACANTE:Resolucion N° 274-08	CESE DE OBREGON ZARZOSA MARCELINO FORTUNATO RD 2815-03 DREH	PAP APROBADO	APROBACION DEL PAP 2006 RD. 00527-2006 PALLASCA	CESE DE PINEDA VARGAS TULIO EDUARDO RD 0098-03	SITUACION LABORAL MOTIVO DE VACANTE JL OBSEF
	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	± (
																OBSERV.

LIC. ARTURO VALVERDE GARCIA
Especialista en Educación Superior Podagógias

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDWACIÓN ANGASH

Abog. Matha Pilar Gabriel Tuya
ESPECIALISTA ADMINISTRACION
PERSONAL - DIRECCIOI ADMINISTRACION

DIRECCIOI ADMINISTRACION

O CONTROL OF CONTROL

DIRECCIÓN REGIONAZ DE EDUCACION
DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAZ DE EDUCACION
DE ANCASH
DIRECCIÓN PEREDY EBER MIRANDA SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE Programa Servicional III
DIrección de Gestión Peday Jujíca

	Г	_	_	_	_	_		_	_	_	_	_			_
	20 AN 21 AN				_	19 AN				18 AN			17 AI		
	21 ANCASH ANCASH	20 ANCASH					NCASH			18 ANCASH ANCASH			17 ANCASH		
	ANCASH	LUCACION DE	ANCASH	EDUCACION DE		19 ANCASH ANCASH		ANCASH			ANCASH		EDI CACION DE		
	ESTATAL		ESTATAL				ESTATAL		- 1		ESTATAL		ESTATAL		
	FRONTERA	URBANO / NO FRONTERA		URBANO / NO FRONTERA			FRONTERA		I BBANIO (NO	FRONTERA		I IBBANIO / NIO	FRONTERA		
	DIURNA	ED.SUP.	DIURNA	ED.SUP.			DIURNA	ED.SUP.		DIURNA	ED.SUP.		DIURNA	ED.SUP.	
	ESFAP-ANCASH	VILLANUEVA		MANZO	IEST.NARCISO	000000000000000000000000000000000000000	GUADALLIPE	IEST.VIRGEN DE		FERRER FERRER			MISERICORDIA	DIVINA	IEST SENOR DE LA
	625254810715 DOCENTE 625211819916 DOCENTE		625254810715			DOCENTE DOCENTE	636334647413		OCOCCOSTITUTE DOCENIE	62522001151		DOCENTE DOCENTE	COEDONOSO		
21111000	DOCENTE		DOCENTE			DOCENTE			DOCENIE			DOCENTE			
DINECTIAN	DIBECTIVO	DIRECTIVO			DIRECTIVO			DIRECTIVO			DIRECTIVO				
CLINETYME	GENERAL	DIRECTOR			GENERAL	DIRECTOR		GENERAL		DIRECTOR		DIRECTOR			
VACANIE	VACANTE		VACANTE			VACANTE	VACANTE		VACANTE		1				
PAP APROBADO	PAP APROBADO		PAP APROBADO			PAP APROBADO		PAP APROBADO		CUB46-2006 HUARMEY		N* 00646-2006 HUARMEY	APROBACION DEL PAP 2006 3D		
40		40			5	40		40		40		5			